

el Sr. Santoy Lortad, queda de cumplirse la parte de  
tino, ó bien resolver en la materia lo q. fuere de su supe-  
rior agrado.

En el siguiente  
dia veinte y nueve li-  
bre el testimonio que  
prebina el Decreto  
del frente = doy fe =

Que mediante á que nose ha presentada por tor  
aldno de fiel medidor; no está en tiempo de  
celebrarse el de la feria y sea eventual el de Alcabalaz  
de ventas de heredades, todo por lo correspondiente á el  
presente año; para que esto no embarace el r. fid  
curso del repartimiento de contribuciones, se viéndose  
calculan tales derechos, con presencia de los productos  
ó rendimientos q. han tenido en años anteriores, se  
executa en esta forma: el dno de fiel medidor en tres ven-  
toy; el de feria en tres mil quinientos y el de venta  
de heredades en once mil; y para que sirva de r. al dno  
Repartidorey, entee nesale el oportuno testimonio.

En el siguiente dia veinte  
y nueve libro el tes-  
timonio q. pre-  
bina el Decreto del  
frente =

Que no habiendo fondo en el caudal de Propios para  
subvenir á las arcas q. le son anexas é indispensable,  
y estando ya adelantado el tiempo, se acuerda que  
sacándose testimonio de esta Acta, se forme á conti-  
nuacion el presupuesto de déficit y se venida al Sr  
Intend. gral de ventas de la Provincia, para si me-  
reciere su aprobacion, proceda al oportuno repartim.  
en el modo y forma q. se halla prebened.

Que hallándose en moneda de Calderilla una gran par-  
te del fondo del Real Cofre de lo q. han ingresado por  
arrend de los Repartimientos prebenedos á lo que en  
la época de la guerra de la Independencia se extrajo  
del Establecimiento, se acuerda q. para reducirlo  
á la de Oro ó plata, se entregue á el Depositario D. Pedro  
de ante quien de la q. resulte por entrega que le hará la  
Intendencia, otorgue la oportuna r. y fianza con  
suficiente segura, obligándose á poner la q. resultare extrai-  
da en el término de dos meses, ó antes si se le mandare  
por este Ayuntamiento, ó bien que ediere orden superior

